

Autora:Melissa Amezcua Yépiz
Adscripción institucional:IEPC Jalisco- Universidad de Guadalajara
Correo electrónico: melissa.amezcua@iepcjalisco.mx

Título: La ley de violencia política en razón de género en Jalisco: avances normativos, diseño institucional y coordinación interinstitucional.

La ponencia presenta el caso de Jalisco en el marco del proyecto de investigación *“La implementación de la ley de violencia política en razón de género en México a nivel subnacional: Problemas, áreas de oportunidad y propuestas de reformas.”*

Durante el mismo año de la reforma federal de 2020 en materia de VPRG, Jalisco avanzó en la armonización normativa estatal estableciendo un andamiaje legal para prevenir, atender y sancionar la VPGR que al reconocer la naturaleza multidimensional de la VPRG estableció rutas de actuación en el ámbito electoral, penal y administrativo. Además de motivar la generación de estadística especializada en materia de VPRG, la ley también facultó a los organos electorales locales para establecer medidas cautelares y de reparación integral a las víctimas. Sin embargo, diversos retos institucionales y culturales continúan dificultando la implementación efectiva de la ley local, la atención integral a las víctimas y la aplicación de sanciones que permitan avanzar hacia la erradicación de fenómeno.

Con el objetivo de ofrecer elementos para un análisis comparativo sobre los problemas de implementación de la ley de VPRG en México la ponencia analiza el marco normativo vigente en materia de VPRG en Jalisco; identifica y describe la implementación de la ley de VPRG en la entidad; evalúa su capacidad sancionatoria; y analiza los usos estratégicos e instrumentales de la ley. El propósito es identificar los principales obstáculos institucionales, normativos y culturales que dificultan la implementación efectiva de la ley.